

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGBRU S.A.

En la ciudad de Guayaquil a las veintiseis del mes de marzo del dos mil doce, a las 11:00 horas, en las instalaciones ubicadas en Tordesillas Santos 103 y Víctor Emilio Estrada, se reunió los accionistas:

1. El señor Angel Victoriano Aguilar Masequeña de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 296 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, esde una.
2. El señor Daniel Gustavo Aguilar Franco de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente todo los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital Social de la misma, que es de Q\$0 400,00 deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012 CON APLICACION A NIIF PARA PYMES NOVIEMBRE DEL 2008

Preside la sesión el Presidente de la compañía LOGBRU S.A. y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor Víctor José Rambo Hidalgo

Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades necesarias para la instalación legal de la Junta General. El presidente, pone a consideración del concuriente a la Junta el Orden del día citado, y este, es aprobado por unanimidad haciendo constar así el señor secretario Ad-Hoc

Toma la palabra el secretario de la Junta el señor Víctor José Rambo Hidalgo, y explica a los accionistas el motivo de la sesión es para conocer y resolver las aprobaciones de la elaboración del cronograma de implementación a NIIF para PYMES, el cual debe ser dado a conocer a la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital Social de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE:**

APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012, CON APLICACION A NIIF PARA PYMES

Agotada la Agenda y no habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente concede una hora de receso para que el secretario proceda a la redacción de la presente acta

Terminado el receso y siendo las 12:15 horas, el Presidente reanuda la sesión con la asistencia antes registrada, y se determina a leer el acta redactada por secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 12:25 horas, con firma conjunta de los accionistas: 1) Angel Aguilar Masequeña- Presidente de Junta - Accionista - 2) Daniel Aguilar Franco - Accionista - 3) Víctor José Rambo Hidalgo - Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma fue deposita en el Libro de Actas de la compañía LOGBRU S.A., al que me refirió en caso necesario

Guayaquil, 27 de Marzo del 2012

Víctor José Rambo Hidalgo
Secretario Ad-Hoc de la Sesión